



Valencia a 9 de agosto de 2016

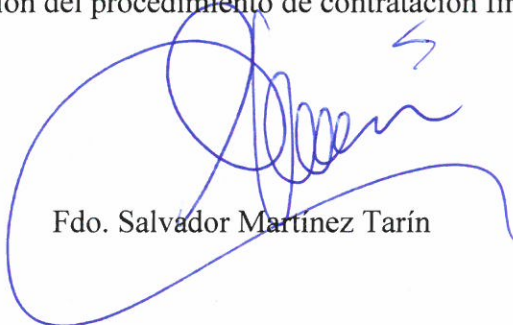
CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN que emite el Secretario del Consejo de Administración de la EMT para hacer constar:

Que en la reunión del Consejo de Administración del 27 de julio de 2016 se declaró desierto el procedimiento de contratación EXP 2016-02 suministro y mantenimiento del hardware SAE por no haberse presentado ninguna proposición.

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 31/2007 tras la declaración de desierto la entidad contratante puede utilizar un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Por unanimidad se acordó FACULTAR ESPECIALMENTE AL DIRECTOR-GERENTE JOSEP ENRIC GARCIA ALEMANY para que extienda la negociación con INDRA, a la que fue autorizado ampliamente en el acuerdo de 15 de febrero de 2016, a los elementos de hardware y servicios de mantenimiento que sean necesarios para la continuidad del servicio, llevando a cabo con este proveedor especializado una negociación que concluya en propuesta de adjudicación, en su caso, que deberá ser presentada para su aprobación por el Consejo de Administración.

A los efectos de la resolución del procedimiento de contratación firmo la presente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Salvador Martínez Tarín', is written over a large, loopy blue scribble that also forms a partial circle around the signature.

Fdo. Salvador Martínez Tarín